



**ADMISIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
INGRESO EN GRADOS
CURSO 2020-2021**



**CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN TÍTULOS CON LIMITACIÓN DE PLAZAS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista 1 ⁽¹⁾	Matrícula lista 1 ⁽³⁾	Presentación de documentación matrícula lista 1 ^{(2) (*) (**)}	Presentación de reclamaciones a la primera lista de admisión	Plazo Confirmación Permanencia Lista 2 alumnos no pertenecientes al DURM (Distrito Único Región de Murcia)
Fase de ordinaria	del 13 al 21 de julio	24 de julio	del 24 al 29 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente	del 24 al 29 de julio	del 24 al 29 de julio
		Publicación lista 2 ⁽¹⁾	Matrícula lista 2 ^{(4) (*)}	Presentación de documentación lista 2 ^{(2) (*) (**)}		
		28 de agosto	A partir del 31 de agosto	Ver resguardo de matrícula correspondiente		

	Presentación de solicitudes de admisión ⁽¹⁾	Publicación lista única fase extraordinaria ⁽¹⁾	Matrícula lista única fase extraordinaria ^{(5) (*)}	Presentación de documentación lista única julio ^{(2) (*) (**)}
Fase extraordinaria	del 21 al 24 de septiembre	26 de septiembre	a partir del 28 de septiembre	Ver resguardo de matrícula correspondiente

Gestión de Resultas Fases de Ordinaria y Extraordinaria: del 30 de septiembre al 16 de octubre
Reclamación al Proceso de Admisión: 30 de septiembre al 14 de octubre.

(1) En el portal web del DURM <http://preinscripciondurm.um.es>

(2) En la Secretaría del Centro al que esté adscrito el título de grado matriculado

(3) En el portal web AUTOMATRÍCULA de la Universidad Correspondiente (UMU ó UPCT) habilitado al efecto

(4) Matrícula por llamamiento a partir del día 31 de agosto (Ver calendario de citaciones individualizado).

(5) Matrícula por llamamiento a partir del día 28 de septiembre (Ver calendario de citaciones individualizado).

(*) Aquellos alumnos que no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera.

(**) Teniendo en cuenta la extraordinaria situación en la que nos hallamos inmersos para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que puede afectar a la apertura de las secretarías de los centros, en el resguardo de matrícula que se genera para cada estudiante una vez concluida la automatrícula se podrán indicar, de forma personalizada, plazos diferentes a los indicados anteriormente para la aportación de la documentación requerida, en cada una de las fases y listas.